

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 19 DE JULIO DE 1825.

SANTA JUSTA Y SANTA RUFINA, VIRGENES Y MARTIRES,  
y S. Vicente & Paul, fundador.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 4 h. 50', y se oculta á las 7 h. 10'

### AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER:

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 9, 78.	73. 0	O.	Claro
A las 12 del día.....	29, 9, 80.	74. 0	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 54	73. 5	OSO.	Idem

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 4 h. 6' mad.      2.a Altamar á las 4 h. 29' tard.  
1.a Bajamar á las 10 h. 17' mañ.    2.a Bajamar á las 10 h. 40' noch.

### Estracto de la lista del Lloyd del dia 20 de Mayo último.

Cowes 17 de Mayo. = "El Niger, capitan Luse, ha llegado aqui procedente de Matanzas, de donde salió el 3 último. Antes de su salida un buque pirata fué apresado, en las aguas de aquel puerto por el barco de vapor, *Sea Gull*, de los Estados-Unidos, perteneciente á la escuadra empleada en aquella costa para la supresion de la piratería. El pirata montaba 6 cañones, y se batió con el vapor por espacio de dos horas hasta que al cabo de las cuales se fué á pique, habiendo tenido siete hombres muertos. El 26 último el Niger fué reconocido por el bergantín armado de Colombia *Vencedor*."

Elsinore 10 de Mayo. = "Esta junta de Sanidad ha declarado á la Habana en estado de infeccion, y así ha mandado que los buques

procedentes de ella para el Báltico hagan cuarenta en Kansa, en particular los que no traigan patente limpia. El *Regular Packet*, capitán Watson, y el *Isis*, capitán Hulen, procedentes de la Habana con destino à Copenhagne, han llegado aqui, y estan haciendo cuarentena.”

*Idem de la del 24.*

*Ceara 14 de Marzo.*—“El *Maria*, capitán Muller, de Gibraltar para Fernambuco, naufragó à 200 millas de tierra, el capitán, una pasagera y siete de la tripulacion fueron sacados por el bote del *Jolly* de abordo del *Maria*, el cual se fué à pique poco despues; tres de la tripulacion se subieron en uno de los palos, y tres dias despues fueron recogidos por una sumaca del Brasil, y echados en tierra.”

*Idem de la del 27.*

*Guayaquil 9 de Febrero.*—“Se dice que la corbeta de guerra colombiana *General Santander*, que fué sacada por su tripulacion de Panamá, se halla cruzado en la costa de Meico y que habia apresado un corto número de buques con bandera de Colombia, destinados à este puerto.”

*Nueva Orleans 7 de Abril.*—“Los buques de la Habana dicen que habia dado en la playa cerca de Matanzas una grande fragata, que se suponía ser holandesa, sin persona alguna abordo, y que habia sangre derramada encima de la cubierta. Se recelaba que los piratas hubiesen asesinado à la tripulacion, y que abandonaron el buque despues de haberlo saqueado.”

*Almeria 6 de Mayo.*—“El *Industry*, capitán Fisher, que llegó aqui el 1.º del corriente procedente de Malaga, despues de haberse reparado ha salido esta mañana para Londres.”

*Idem de la del 3 de Junio.*

*Cartagena de Indias 25 de Marzo.*—“El 10 del corriente este tribunal pronunció la sentencia acerca del cargamento del *Joub et Ann*, capitán Critchell, de Londres, procedente de aquel puerto para la Habana, conducido aqui el mes pasado por la goleta colombiana *Clara*. Gran parte de la carga ha sido dada por buena presa como propiedad española, y se han dado órdenes esta mañana para que se subaste à beneficio de los apesadores. El capitán Critchell decía que la tripulacion del corsario habia robado en su buque varios artículos y fardos en la cámara. La semana pasada salieron de esta tres goletas corsarios al parecer para la costa de Cuba.”

*Kingston, en Jamaica, 26 de Marzo.*—“El *Isabella*, capitán Arnold, que fué apresado en su viage de este puerto para la Habana, y conducido à la Guayra, ha llegado aqui el Martés por haber sido dejado libre; unos pocos generos, que parecia ser de propiedad española, le fueron estraidos.”

El *Florida*, capitán White, que iba de San Agustín para la Habana, tocó el tres de Marzo de resultas de un fuerte golpe de mar. Todos los pasajeros que estaban en la bodega, en número de 24 se ahogaron. La tripulación y otros 16 pasajeros, que estaban sobre cubierta, permanecieron allí varios días hasta que diez de ellos se apoderaron de la lancha, y á los tres días tomaron tierra en las inmediaciones de San Agustín. El *Florida* á los tres días de haberse separado la lancha fué encontrado sin persona alguna á su bordo.

Paris 1.º de Julio. = Cambios.

	Un mes.		Tres meses.	
	Papel.	Dinero.	Papel.	Dinero.
Amsterdam. . . . .	57 1/8	57 1/8	. . . . .	57 1/2
Amberes . . . . .	3/4 p.	. . . . .	1 1/2 p.	1 1/2 p.
Hamburgo . . . . .	. . . . .	183 1/2	. . . . .	182 1/2
Londres. . . . .	25 f.	24 f. 95 c.	24 f. 85 c.	24 f. 80 c.
Madrid efectivo. . . . .	15 f. 45 c.	15 f. 45 c.	15 f. 35 c.	15 f. 35 c.
Cádiz id. . . . .	15 f. 35 c.	15 f. 35 c.	15 f. 25 c.	15 f. 25 c.
Bilbao. . . . .	15 f. 30 c.	15 f. 30 c.	15 f. 20 c.	15 f. 20 c.
Lisboa . . . . .	. . . . .	. . . . .	565	. . . . .
Oporto . . . . .	. . . . .	. . . . .	565	. . . . .
Genova efectivo. . . . .	481	481	477	477
Leon . . . . .	. . . . .	1/8 p.	. . . . .	1 p.
Budeos. . . . .	1/2 p.	1/2	. . . . .	1 3/8 p.
Marsella . . . . .	. . . . .	1/8 p.	. . . . .	7/8 p.
Montpeller. . . . .	1 1/4 p.	. . . . .	. . . . .	. . . . .

—Bolsa de hoy = Cinco por ciento consolidados, renta de 22 de Marzo de 1825, 103 f. 25 c. 30 c. 35 c. 40 c. 35 c. = Fondos extranjeros. = empréstito Real de España, 54 1/4; pesos duros (la pieza), 5 f. 35 c. á 36 c. = Los cinco por ciento al contado han subido hoy 35 c.; en liquidacion se han cerrado, como ayer, á 103 f. = Los tres por ciento al contado han subido 35 c. y 15 en liquidacion. = El 10 de Junio último los cinco por ciento se pusieron á 10 f. 60 c. y hoy 1.º de Julio han estado á 103 f. 35, c. en subida 1 f. 75 c.

Londres 27 de Junio.

Fondos públicos. = Tres por ciento consolidados, 91 5/8 3/4: bonos de España, 21 7/8; de Colombia, 98 1/4; descuento del empréstito de Méjico, 25; tres por ciento de Francia, 75 3/4.

Se han recibido noticias de Lima de fecha 10 de Marzo, y de Guayaquil de 19 del mismo mes, llegadas por via de Nueva York. Por ella sabemos que el general Olañeta ocupaba todavía el alto Perú, apesar de las voces que habian corrido de haber consentido en una

capitulación. Bolívar ha sido de nuevo investido con la dictadura hasta la reunion del próximo congreso que deberá ser en todo el año de 1826.—En lo almacenes de Lima hay mas de 50 barricas de harina, que no habia quien las comparara. La cosecha habia sido muy abundante en Chile.

*Idem 28.*

**Fondos públicos.**—Tres por ciento consolidados, 91  $\frac{3}{8}$   $\frac{3}{4}$ ; bonos de España, 21  $\frac{3}{4}$  22. Los fondos americanos no han variado. Se han hecho pocos negocios en los fondos ingleses.

Con fecha de ayer escriben de Portsmouth lo siguiente:

»Esta mañana, al amanecer se divisó la fragata de guerra del Brasil *la Peranga*, anclada en Spithead, y tremolando en su palo mayor la bandera de lord Cochrane. A las 9 comunicó con el navio *la Victoria*. Lord Cochrane desembarcó à las 10, y fué aplaudido por el populacho. Debe salir hoy para Londres. Dicha fragata salió del Marañon el 20 del mes último, y ha padecido bastante en el viage. La mayor parte de la tripulacion se compone de ingleses. Por estos sabemos que se habia restablecido la tranquilidad en las provincias del norte del Brasil, y que se habian vuelto à poner bajo la dominacion del gobierno. Añaden que ningun buque enemigo habia aparecido en las costas desde la evacuacion de Bahia dos años hace.

*Lisboa 9 de Julio.*

El dia 4, cumpleaños de la Sra. Infanta Doña Isabel Maria, ademas de haber corte y otras demostraciones públicas de regocijo, se echó à el agua una corbeta de 26 cañones, cuya quilla se puso en el astillero en 26 de Noviembre último, y se nombra *Infanta Doña Isabel Maria*. S. M. y AA. se dignaron honrar este acto con su presencia, à que concurrieron multitud de espectadores y hubo repetidos vivas y aplausos. Queda en construccion un navio de 74 y hace mucho tiempo que no se ha visto tanta actividad para aumentar la Real Marina.

*Madrid 11 de Julio.*

En atencion à los méritos, servicios y lealtad del Mariscal de Campo D. Miguel de la Torre, Capitan general de la isla de Puerto Rico, y al mando en Gefe que tuvo del exercito de Costafirme, se ha dignado el Rey N. S. concederle la gran cruz de la Real y militar Orden de San Fernando.

*Gibraltar 14 de Julio.*

Han sido despachados para salir el bergantin americano *John Olin*, capitan J. Pillsbury, para Alvarado, con papel; el bergantin siciliano *Madona delle Grazie* è *San Anillo*, capitan A. Polho con añil y otros efectos, para Nápoles; y la fragata sarda *Tisi*, capitan A. Michelini, para Buenos Ayres, en lastre.

*Cambios el dia de ayer.*—Lòndres: 90 d. fecha;  $51\frac{3}{4}$  à  $52$ .—Cádiz 8 d. v. f. 2 à  $2\frac{1}{4}$  p. 8 descuento.—Màlaga id.,  $2\frac{1}{4}$  à  $2\frac{1}{2}$  id. id.—Madrid id.,  $1\frac{1}{2}$  à 2 id. id.—Sevilla id.,  $1\frac{3}{4}$  à 2 id. id.—Marsella 90 d. fecha 5 f. 82 c. por duro.—Paris, nominal.—Premio sobre los duros columnarios,  $4\frac{1}{4}$  à  $4\frac{1}{2}$  p. 8, y buscados.

*Capitanía del Puerto 16 de Julio.*

El bergantiñ de guerra español *Providencia*, su comandante el capitan de fragata D. Antonio Cuartara, procedente de Manila, de donde salió el dia 1.º de Marzo, conduce de transporte los oficiales siguientes: D. Juan Bautista Uztariz, capitan de fragata de la Real Armada, D. Hermenegildo Gordomillo, teniente coronel del Real cuerpo de artillería, graduado de coronel, D. Luciano Azcarata, teniente del regimiento provisional de las Tres villas en el Reyno de Nueva España, D. Lorenzo Aulié, subteniente de la brigada de artillería de Filipinas, D. Santiago Bony, subteniente del batallon de infantería veterana de la Reyna, D. Hidalgo Suarez, subteniente retirado disperso à la provincia de Asturias.

*Real òrden comunicada por el Ministerio de Hacienda en 16 de Junio último declarando que los párrocos agraciados con prebendas, tomen inmediatamente posesion de ellas, y no subsistan en los curatos en los dos años de vacantes.*

El Sr. Secretario del despacho de Gracia y Justicia me dijo en 14 del mes próximo lo que sigue: en oficio de 6 de Octubre del año próximo pasado me dijo V. E. que al mismo tiempo que el Rey N. S. se habia servido mandar que D. José María Muñoz, cura propio de la iglesia mayor parroquial de Almuñecar y electo racionero de la cathedral de Jaen, pagase sus adeudos de anualidades y media anata en el tiempo que bastase à cubrirlos, percibiendo solamente la mitad de las rentas, como se previno por punto general en orden de 27 de Julio último para todos los nuevamente agraciados con prebendas y beneficios eclesiasticos, se habia enterado S. M. de la propuesta de V. E., acerca de si podrian subsistir los curas párrocos en sus curatos mientras pasasen los dos años de vacantes; pero que correspondiendo la decision de este asunto al Ministerio de mi cargo, tuvo à bien resolver el Rey N. S. que V. E. me diese conocimiento de la expresada propuesta para la determinacion que fuese de su soberano agrado. A su consecuencia en Real orden de 29 del mismo mes de Octubre se mandó al supremo Consejo de la Camara, que consultase lo que se le ofreciese y pareciese; y en la que elevó à S. M. en 27 de Abril de este año ha hecho presente, entre otras cosas, que segun lo que han manifestado los prelados diocesanos, en contestacion à los informes que se les han pedido, y lo espues-

to por el fiscal de la Cámara la medida propuesta es contraria á las disposiciones canónicas y á la disciplina eclesiástica, porque las prebendas y curatos son beneficios incompatibles entre sí, como que ambos obligan á precisa residencia, y en el momento en que el cura toma posesion de la prebenda, deja de ser párroco, sin que tampoco pudiese ganar á un mismo tiempo la renta de dos beneficios residenciales, ademas del perjuicio que resultaria al Real patronato. Y habiendo dado cuenta de todo al Rey N. S., por su soberana resolucion de 12 del corriente, señalada de su Real mano, se ha servido resolver, conformándose con el parecer del supremo Consejo de la Cámara, que los curas párrocos agraciados con prebendas tomen inmediatamente posesion de ellas, sin que de ningun modo subsistan en sus curatos durante los dos años de vacantes.

#### AVISOS.

La Real Junta de Fortificaciones de esta plaza ha acordado que los accionistas del fondo vitalicio comprendidos desde el número 1.º al 75 ámbos inclusive, se presenten en la contaduría de dicho ramo á liquidar los réditos devengados en los seis primeros meses del año de 1820, que les serán satisfechos, acto continuo por la tesorería de la espresada junta. Cádiz 18 de Julio de 1825.

Se arrienda el cortijo de Majarromaque en el término de Puerto Real, compuesto de 900 aranzadas, casa y pozos para el ganado, advirtiéndose que tiene el privilegio de cerramiento y coto, y es propio para pastos, sembradura y cria de ganados de cualquiera especie. Dará razon Don Agustin Ciotet, que vive en la calle del Beaterio.

En el Puerto de Santa Maria, calle de Cielo, se arrienda un cuerpo de casa por dos meses: en la carpintería de la calle de Flamencos borrachos, darán razon. — En dicha carpintería darán noticia de un carro de dos ruedas que se alquila ó se vende con ocho barries nuevos, una yegua española con sus arreos correspondientes.

Se alquila para hombres solos ó uno que tenga poca familia, un cuerpo tercero de casa en muy buen sitio; consiste en sala, cuatro alcobas, comedor y cocina: en la imprenta de este diario darán razon.

Un capitán frances de la guarnicion vende una silla y sus correspondientes arreos completos de un caballo, todo casi nuevo, y lo dará con equidad. Se acudirá á la calle de D. Carlos, num. 89.

Se alquila una casa sola, sita en la calle del Solano, num. 220; compuesta de sala, cinco alcobas, comedor, cocina, despensa y lavadero: dará razon el maestro pintor que vive en frente, y los dueños viven en la plaza Nueva, num. 55, preguntando por D. Dionisio Teran.

PRECIOS CORIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 18 DE JULIO DE 1825

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Frutos ultramarinos.

Asucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 28 y 34 á 30 y 36
Blanca id. sola. , , , , ,	34 á 38
Tercera idem. , , , , ,	25 á 28
Asucar en depósito. . . . .	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	20 á 30
Añil flor de Guatem. lib. rpta. 28 á 30	
Sobre. , , , , , , , , ,	25 á 27
Corte. , , , , , , , , ,	22 á 24
Flor de Caracas. , , , , ,	32 á 34
Sobre. , , , , , , , , ,	00 á 00
Corte. , , , , , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	26 á 29
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	28 á 40
Bilamo del Perú, lib. rpta. , ,	11 á 12
Copal lib. rvn , , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 65	
Guayaquil. , , , , , , , ,	17 á 18
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta 10 á 12	
Guamalies , , , , , , , , ,	02 á 04
Calisalla en suerte, , , , ,	16 á 17
Colorada , , , , , , , , ,	08 á 12
Loja. , , , , , , , , , ,	14 á 18
Pinra rvn. , , , , , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs. , , , , , , ,	16 á 17
Id. en dep. , , , , , , , , ,	00 á 14
Carey libra rvn. , , , , , , ,	160 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	29 á 31
De Veracruz en rosetas, , ,	00 á 00
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 00 á 33	
De la Habana, idem , , ,	00 á 26
Esano, el quintal ps. , , , , ,	00 á 20
Grana corrote. a. roba duc. , ,	100 á 108
Id. zacatillos y blancos sups. , ,	
Granilla. , , , , , , , , ,	28 á 34
Lana de Vicuña lb. rvn. , ,	00 á 21
Idem de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , , , , , , , ,	4½ á 05
De Guanuco libra rvn. , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00 á 24	
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	4 á 4½
Palo Campeche ql. rpta. abord , 25 á 26	
Brasilete, ps. , , , , , , ,	00 á 11
Moraletes. , , , , , , , , ,	00 á 00
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , , ,	00 á 00
Vainilla sups. , corriete infe-	
riores, el mill. ps. , , , , , ,	00 á 00
Jalapa sana el quintal , , , , ,	00 á 00
Zarza Honduras arb. pfs. , , , , ,	00 á 14
De de la Costa , , , , , , , ,	00 á 08

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. 00 á 45	
Acero de Vizcaya, quintal ps, 12 á 11	
de Trieste en deposito , , ,	00 á 10
de id. en tierra, , , , , ,	16 á 17
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs 00 á 00	
Id. de Suecia. , , , , , , , , ,	00 á 6
Arroz arroba abordo rvn. , , , , ,	25 á 30
Id. de la Carolina q. en tierra pfs á 5½	
Azafran, libra en tierra rvn , ,	90 á 100
Azogue, ql. pfs. , , , , , , , ,	00
Almend. de Mallorca ql. ps. abo. 00 á 14	
Alicante en tierra. , , , , , , , ,	00 á 16
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo. , , qql. rvn. , , ,	9½ á 10½
Bres de Suecia, barril ps. fs. .	7 á 7½
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	18 á 20
Cedro, id. , , , , , , , , ,	8 á 10
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , , , ,	29 á 30
En depósito de 1.a , , , , ,	00 á 25
De China rvn. , , , , , , ,	18
Clavos de comer, libra rs. vn.	20
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00 y 00
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino , id. , , ,	24 á 28
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , ,	450
Id. del N. de A., idem idem	100
Fierro planchuela de Vizcaya	
qi. abordo , , , , , , , , ,	46 á 48
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	17 á 19
Garbanzos del reino, fanega rn.	78 á 130
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	38 á 40
Cochineras á bordo , , , , ,	00 á 36
Harina de Castilla abordo , , ,	á 8
Idem del N. A. en tierra Id. 00 á 00	
Hoja de lata caja ps. fs. , , , , ,	16 á 20
Maiz, fanega abordo rvn. .	00 á 50
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , ,	00
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , , ,	00
Waterfor, nueva, qtos. . . . .	00
Carlou, idem ctos en tierra	00
Holanda id. en tierra qtos.	46 á 51
Hamburgo vieja en tierra	34
Cork , , , , , , , , , , ,	00
Francesa nueva en tierra qtos.	00
Queso de Flandes ql. en tierra	15
Dicho plato , , , , , , , , ,	00
Sal despec. para el estrangero rvn	90
Tabla de vino de Suecia. 120 ps.	78 á 06
Vinas de Flandes inglesas codo rvn	00

Pe perla librarn.	30 á 32
Id. hizon	21 á 22
Id. verde	10 á 12
Trigo de Jerez f. abordo	} 00 á 00
Id. de Sevilla id.	
Id. de Castilla abordo duro	00 á 66
Id. duro de Levante en tierra	00 á 00
Id. tierno abordo	00 á 34
Tocino de N. A. bca. pfs.	16
Jabon duro de Málaga y Se-	} 9
villa, ql. en tierra pfs.	
De Mallorca en tierra.	8½
Blando de Mallorca id.	5½ á 6

**Caldos.**

Aguardiente de 58 p. °, el	} 0 á 12½
bar. ab. de 4½ arroba. ps.	
Prueba de aceite, bota pfs.	53 á 54
Id. de Holanda id.	40 á 42
Anisado de Mallorca pfs.	44 á 46
Id. id. en garrafones rvn.	41 á 42
Vino tinto de Catalu, bota ps.	31 á 32
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	36 á 38
Barril de carga id. pfs.	6 á 6½

**Papel.**

Florete superior de Cata.	} 70 á 86
laña cada resma rvn.	
Florete corriente.	48 á 66
Medio florete.	34 á 42
Alcoy florete.	40 á 46
Medio florete.	30 á 34
De imprenta.	24 á 26
De estraza.	10 á 12

**Cambios.**

Descuento de letras 5 p. °	} 6 á 8. p. °
Id. de pagarés	
Madrid corto ¾ benef.	} 1 á 1¼ benef.
Sevilla á 8 d. v. par.	
Barcelona en pf corto	} 1 á 1½ benef.
Valencia y Alicante par.	
Málaga á 8 d. v. f. par. á ½ benef.	} 1½ p. ° benef.
Santander á 8 d. v. f.	

S. Sebastia n Sin. operacione.	} 1 p. ° ben.
Bilbao	
Londres	37 7/8 á 38 papel
Paris	77½ papel.
Hamburgo sin operaciones	} Amsterdám idem.
Amsterdám idem.	
Génova idem	} 2 p. ° benef. papel.
Gibraltar	
Vales comunes creacion	de Setiembre 80.
Consolidados idem	126.
No consolidados idem	52 á 53.
Intereses	3 p. °

**Premios de Seguros en buque español.**

<b>Para América.</b>		<b>En ab. Felix. Un pr. L.</b>
Veracruz	00 á 00	0 00
Costa-firme	00 á 00	0 00
Cartagena y Sta. Marta	00	00 00
Honduras	40 á 13	6 18
Habana	40 á 12	6 16½
Puerto-Rico	40 á 10	6 14
Lima y Guayaquil	00 á 00	6 00
Filipinas	40 á 11	6 15½

**Para Europa**

Islas Canarias.	25 á 7½	6 9 3
Galicia	33 á 8	6 10½
Asturias y Santander	33 á 9	6 8 3
Costas de Vizcaya	25 á 6½	6 8 3
Cartagena y Alicante	0 á 0	6 4 1½
Mall., Catal. Mahon	0 á 0	6 7 2
Lisboa y Oporto	0 á 0	6 0 2
Londres y sus puerto	0 á 0	6 0 3
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0	6 0 4
Copenh. Cronstad &c.	0 á 0	6 0 6
Isla de la Madera	0 á 0	6 0 3½
Trieste	0 á 0	6 0 3
Génova	0 á 0	6 0 3
Marsella	0 á 0	6 0 3
Archipiélago	0 á 0	6 0 2
Gibraltar	0 á 0	6 2½ 1

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rva.--El real de plata cor sea. te 17 qros. ó 34 mrs. de plata antigua ó 54 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di eños ó 70 mrs. de va. —La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libra- y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Catalna. 80 de Gali- cia orátolos de Mallorca. 129 y un sestol lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 44½ lib. peso rueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lis- boa. 101½ lib. arroba du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Pa- ris. —100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 75½ cuarteras de Catalna. 220 ferrados de Neda. Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1 castre de Amsterdam. 46 y 9 tiscima minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Napoles. —100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago á 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Genova varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Lon- dres. 71 y 3 sétimo; anas de Paris.